Área de Reclutamiento y Selección de Personal

De la solicitud de exclusión del Registro de Elegibles, Título I. De la Carrera Administrativa.

DESCRIPCIÓN

Permite a la persona interesada solicitar la exclusión temporal del Registro de Elegibles.

REQUISITOS

1. Formar parte del Registro de Elegibles en al menos una clase y especialidad.
2. No estar en nómina al momento de su solicitud.

PROCEDIMIENTO

1. La persona interesada debe ingresar a la página Web de la Dirección General de Servicio Civil www.dgsc.go.cr, menú Trámites en Línea y descargar el documento informativo designado al trámite.
2. Ingresar a Crear Trámite, indicar la solicitud que desea realizar y adjuntar la copia de la cédula de identidad.
3. La persona funcionaria responsable en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil recibe y revisa la solicitud, verifica que se cumplan los requisitos indicados.
4. Si se cumplen los requisitos, se realiza de manera inmediata la exclusión en las clases, especialidades y subespecialidades en las que se encuentra elegible y se le comunica a la persona interesada. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados se le notificará el incumplimiento y ajuste requerido.
5. La persona interesada puede verificar la realización del trámite ingresando a la página web de la Dirección General de Servicio Civil: www.dgsc.go.cr con su clave y usuario.
6. La persona mantendrá su condición de excluida del Registro de Elegibles hasta que solicite su re inclusión, conforme a la normativa vigente.

FUNDAMENTO NORMATIVO: Artículo 10° del Decreto N° 39092-MP del 1 de junio de 2015 y publicado en La Gaceta N° 159 del 17 de agosto de 2015. Modificado según Decreto No 42203-MP publicado en la Gaceta No 32 del 18 de febrero del 2020.

Plazo para resolver	**Vigencia:** indefinida	**Nota**: La realización de este trámite es gratuita. Costos de fotocopias de documentos necesarios para la presentación del trámite deben ser cubiertos por la persona interesada.
10 días hábiles		